

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-110619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 903

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

““““903) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de las remuneraciones extraordinarias, horas laboradas durante el mes de mayo de dos mil diecinueve, que se detallan de la manera siguiente:

N°P	LINEA	DEPARTAMENTO	ASUETO ORDINARIAS Y NOCTURNAS US\$	HORAS EXTRAS ORDINARIAS Y NOCTURNAS US\$	TOTAL US\$
3	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL		356.70	356.70
1	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL-CONTRATO		81.65	81.65
2	0101010204	DIRECCION CAMST		156.04	156.04
1	0101010204	PROYECTO CAMST		76.21	76.21
1	010101020404	SUB DIRECCION DE OPERACIONES		77.42	77.42
1	010101020404	SUB DIRECCION DE OPERACIONES-CONTRATO		77.42	77.42
5	010101020405	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS		377.10	377.10
6	010101020405	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS-CONTRATO		465.98	465.98
6	010101020412	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	46.76	469.45	516.21
1	010101020412	PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS-CONTRATO		117.79	117.79
6	0101010205	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA-CONTRATO		547.37	547.37
1	01010103	DIRECCION GENERAL-CONTRATO		92.04	92.04
8	0101010304	SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION		778.76	778.76
2	0101010304	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION - CONTRATO		109.35	109.35
1	0101010305	UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO (UGDA)		82.26	82.26
6	0101010308	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES		212.61	212.61
1	0101010308	TRANSPORTE Y TALLERES-CONTRATO		29.94	29.94
1	010101031202	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION		50.17	50.17
3	010101031202	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION-CONTRATO		242.68	242.68
4	010101031205	DELEGACION DISTRITAL II		210.01	210.01
10	0303010106	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL		548.00	548.00
9	0404010102	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES	416.28	534.53	950.81
1	0404010102	GERENCIA DE MERCADOS-CONTRATO	49.84		49.84
5	0404010103	GERENCIA DE CEMENTERIOS	160.97		160.97
9	0404010107	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL		209.13	209.13
4	0404010108	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO		379.71	379.71
98			673.85	6,282.32	6,956.17

- II- Que el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario en su artículo número 1 establece que están autorizados a realizar trabajo extraordinario los colaboradores que pertenezcan al nivel operativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
- III- Que según el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario quienes pertenezcan a los otros niveles contemplados en la referida ley, podrán trabajar jornadas extraordinarias y tendrán derecho a la respectiva remuneración únicamente mediante autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,956.17), en concepto de pago de remuneraciones extraordinarias, horas laboradas en el mes de mayo de 2019.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**